

**I. COMUNIDAD DE MADRID****C) Otras Disposiciones**

Consejería de Medio Ambiente,  
Ordenación del Territorio y Sostenibilidad

**CONSORCIO URBANÍSTICO PUERTA DEL ATLÁNTICO**

- 15** *ACUERDO de 24 de junio de 2020, del Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico “Puerta del Atlántico”, en liquidación, de Móstoles (Madrid), por el que se delegan competencias y se revocan poderes conferidos.*

Mediante Decreto 278/2019, de 29 de octubre, del Consejo de Gobierno, se modifica el Decreto 30/2019, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, y se adscriben a dicha Consejería diecinueve consorcios urbanísticos, entre los que se encuentra el Consorcio Urbanístico “Puerta del Atlántico”, en liquidación, de Móstoles (Madrid).

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (artículo 9.3), se procede a la publicación del siguiente Acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el 24 de junio de 2020:

**“Primero**

Delegar las siguientes competencias en el titular del Órgano Liquidador del Consorcio, Director General de Suelo:

- Acordar la celebración y adjudicación de contratos de todo tipo.
- La autorización y disposición de gastos, reconocimiento de obligaciones, y ordenación de pagos.
- Resolución de solicitudes de autorización de transmisión de parcelas y cancelación de condiciones resolutorias.
- Apertura y cancelación de cuentas bancarias y actualización de firmas autorizadas.
- Devolución y constitución de todo tipo de garantías.

**Segundo**

Revocar los poderes conferidos en su día por el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración podrá revocar en cualquier momento esta delegación o avocar para sí cualquiera de las competencias delegadas.

Las Resoluciones que se adopten por delegación indicarán expresamente esta circunstancia. Asimismo, se deberá dar cuenta de las mismas al Consejo de Administración”.

En Madrid, a 6 de julio de 2020.—El Presidente del Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico “Puerta del Atlántico”, en liquidación, de Móstoles (Madrid), Mariano González Sáez.

(01/16.253/20)

